

# IMMANUEL KANT: LO FORMAL Y LO MATERIAL EN ETICA<sup>1</sup>

Enrique DUSSEL  
México, 1995

## RESUMO

Para o autor, Kant situa bem o problema da possível unidade entre o formal e o material e começa assim a colocar-se a questão da aplicação do princípio formal abstrato ao material concreto. Pode-se ver que, embora tendo a consciência explícita da necessidade da articulação formal-material, ele acaba enredado na ambígua definição do material que o relegava quase que exclusivamente aos sentimentos tidos como inclinações irracionais.

Para Kant a esfera material se reduz ao corporal que é irrelevante para a moral. Aqui a ética da libertação proposta por E. Dussel se separa de Kant e busca reconstruir universal e racionalmente o nível material, pois é impossível aplicar-se uma moral formal sem uma ética material.

## RÉSUMÉ

Selon l'auteur, Kant place bien le problème de la possible unité entre le **formel** et le **matériel** et de cette façon commence à se poser la question de l'application du principe formel abstrait au matériel concret. On peut voir que Kant a été conscient de la

necesidad de la articulación formal-matериel; cependant il n'arrive pas à dépasser la definición ambigüe du **matериel** relegué, presque exclusivement, aux sentiments identifiés sans plus aux inclinaciones irracionales.

Pour Kant le champ du matериel se réduit au corporel lequel est sans importance pour la morale. Ici l'éthique de la libération proposé par E. Dussel s'éloigne de Kant, cherchant à rebâtir rationnellement (c'est-à-dire universellement) le niveau matериel, puisque c'est impossible s'appliquer une morale formelle sans une éthique matérielle.

Descartes escribió poco de moral<sup>2</sup>, que no supera una "moral provisoria". Malebranche en su **Traité de Morale** nos recuerda la tradición estoica-agustiniana, donde el amor es todavía la virtud vertebral<sup>3</sup>. De la misma manera en la ética de Spinoza "el amor intelectual del alma a Dios (que es la perfección humana) es el mismo amor de Dios, con el que Dios se ama a sí mismo"<sup>4</sup>. Wolff sostiene, entrando ya ambiguamente en toda la cuestión de la validez, que "la perfección de la vida moral consiste en el consenso de las acciones libres de todos entre sí y con las cosas naturales"<sup>5</sup>. Por su parte Leibniz, dentro de su racionalismo metafísico, no abandonó todavía la felicidad como referencia ética<sup>6</sup>, pero, sobre todo, propuso una sociedad de los espíritus con Dios<sup>7</sup>, que tendrá larga herencia (en Kant, Hegel, Marx o Apel).

Koenigsberg era una ciudad de la Hansa, mercantil e integrada al sistema báltico y del Mar del Norte desde la Edad Media. Además el pietismo habíase hecho presente fuertemente, y, aunque exigía la realización terrestre por la praxis del Reino de Dios, estaba marcado por un cierto ascetismo calvinista. La moral kantiana será la que mejor se articula a esa doble experiencia: ¿Qué mejor que una moral que negando las inclinaciones se apoya en la virtud y el cumplimiento del puro deber, y que deja para Dios, después de la muerte, el pago en felicidad de lo merecido - pero no gozado- por la virtud ejercida en esta vida? No es una simple ironía; es una convicción después de una atenta lectura de Kant<sup>8</sup>.

El joven Kant racionalista (1746-1759) wolffiano y leibniziano<sup>9</sup> no indica originalidad relevante (si no en vista del Kant posterior). Cuando en 1759 nombra en carta a Hamann a Hume (que quizá lo leyó desde 1756) comienza la etapa, no propiamente empirista, sino la del intento de integrar la ética empirista a su propio discurso filosófico; intento que terminará por negar el nivel material o del "sentimiento moral" en favor de los "primeros principios del juicio" que son conocidos sólo por "entendimiento puro (**intellectum purum, reinen Verstand**)"<sup>10</sup>. La etapa transitoria se sitúa entonces hasta 1770, cuando de manera definitiva propone las hipótesis de una moral formal moderna, escindiéndola de la ética material del "bien". Ésta, por su parte, con el Adam Smith que visitaba Francia en esos años (en 1764 exactamente), dará origen a lo más material del horizonte práctico: la filosofía de la economía y la ciencia económico-política. A docientos veinticinco años de aquella escisión intentaremos reflexionar la necesidad de restablecer la unidad o la articulación de ambos niveles: la ética y la economía. Los dos son **necesarios (pero no suficientes)** para una Ética de la Liberación.

En efecto, los empiristas y Rousseau permitieron a Kant despertarse del vacío sueño racionalista. Pero nunca pudo integrar el aspecto material emotivo de la ética, porque los mismos empiristas habían definido reductivamente a los "sentimientos morales". Kant nunca tuvo a la mano una noción que articulara el momento racional en los sentimientos humanos<sup>11</sup> con el nivel ontológico e histórico-cultural, y con la **vida del sujeto humano** en general. Presuponía una concepción dualista, de negación del cuerpo, de la irracionalidad (y por ello exclusivamente como egoísmo) de los sentimientos, que no pudo integrarlos al horizonte racionalista de la "vida perfecta"<sup>12</sup>. Por ello abrirá como única salida posible el ámbito trascendental moral formal que tendrá dificultad para reintegrar todo el momento material en la determinación **a priori** de la moralidad del acto humano. En 1762 todavía nos recuerda la tradición racionalista, donde como en el medioevo lo perfecto era el bonum, pero tomado abstracta o formalmente, no por su "contenido (**Inhalt**) material (**material**)":

"La regla: **Obra lo más perfectamente (Vollkommenste)**<sup>13</sup> **que puedas**, es el fundamento formal (**formale Grund**) primario de toda obligación de actuar"<sup>14</sup>.

Lo "formal" en moral es la obligación<sup>15</sup> de realizar un acto perfecto, sea cual fuere su contenido. Kant modifica el sentido de la "obligación (**Verbindlichkeit**)" wolffiano y con ello comienza a bosquejar la diferencia entre lo hipotético y categórico<sup>16</sup> Pero, de inmediato, nos manifiesta que se está problematizando el cómo integrar lo "material" a la vacía formulación racionalista:

"Así como nada se deriva de los **principios formales (formalen)** primarios de nuestros juicios de verdad a menos que se den los **fundamentos materiales (materiale)** primarios, así también ninguna obligación específica [concreta] se deriva [...] a menos que se les integren **principios materiales (materiale)** no demostrables del conocimiento práctico"<sup>17</sup>.

Kant sitúa aquí exactamente la posible unidad entre lo formal y material, y por ello comienza a plantearse así la cuestión de la aplicación en lo material concreto del principio "formal" abstracto. Aquí "formal" tiene todavía un sentido racionalista de coordinación, de vacío, de lo abstracto, de lo universal. Sigue mostrando su preocupación de cómo integrar lo "material" empirista cuando escribe:

"Sólo en nuestros días empezamos a darnos cuenta de que la capacidad de aprehender **lo verdadero** es **conocimiento**, mientras que la de percibir lo **bueno (Gute)** es **sentimiento (Gefühl)**"<sup>18</sup>.

Esta opinión será corroborada en 1765:

"La distinción entre el bien y el mal (**des Guten und Bösen**) en las acciones y el juicio sobre la rectitud moral pueden ser fácil y correctamente reconocidos por el corazón humano, a través del llamado **sentimiento (Sentiment)** [...] Los ensayos de Shaftesbury, Hutcheson y Hume, aunque incompletos y deficientes, han sido los que más lejos han llegado en la búsqueda de los primeros principios [materiales] de toda ética"<sup>19</sup>.

Lo que nos importa ahora en esta relectura de Kant, es que tuvo explícita conciencia de la necesidad de la articulación formal-

material, pero dicha sospecha será descartada, y ésto porque ya en esta época lo "material" ha quedado definido de manera ambigua, en referencia casi exclusiva a los sentimientos como inclinaciones irracionales. Es justamente aquí donde la Ética de la Liberación se separa de Kant y reconstruye universal y racionalmente el nivel material. De allí se seguirá para Kant posteriormente que el nivel empírico práctico sólo se tratará de lo caprichoso, de lo corporal irrelevante para la moral, de lo particular nunca universal, que no puede ser criterio para determinar **a priori** lo bueno o malo. En 1770 ya se bosqueja el nivel "trascendental", como una manera de superar el dilema errado entre racionalismo y empirismo:

"La filosofía moral, en tanto que trata los primeros principios del juicio, es sólo pensada por el entendimiento puro y forma parte de la filosofía pura. Epicuro, que redujo los criterios al sentimiento del placer (**Gefühl der Lust**) y del dolor, así como los modernos que lo han seguido, como por ejemplo Shaftesbury y sus partidarios, son **justamente** criticados"<sup>20</sup>.

Kant define claramente que la "materia [**materia, Stoff**] [(en sentido trascendental)], es decir, las partes, es lo que aquí hemos considerado como substancia"<sup>21</sup>. Mientras que "la forma consiste en la coordinación de las substancias, no en la subordinación"<sup>22</sup>.

Lo empírico, lo corporal, los sentimientos morales son lo material; lo puro, lo metódico, el procedimiento creador es lo formal **a priori**<sup>23</sup>. Así, poco a poco, llegamos a la **Fundamentación** de 1785:

"Todo conocimiento racional (**Vernunftkenntnis**), o es **material (material)**<sup>24</sup> y considera algún objeto, o es **formal (formal)** y se ocupa tan sólo de la forma del entendimiento y de la razón misma"<sup>25</sup>.

or último, leemos en la **Crítica de la razón práctica** de 1788, que, de manera definitiva, Kant descarta todo posible principio material de validez moral:

"Todas las inclinaciones (**Neigungen**) conjuntamente (que sin duda pueden reunirse también en un sistema aceptable, y cuya satisfacción se denomina entonces la felicidad propia) constituyen el **egoísmo (solipsismus)**"<sup>26</sup>.

La cuestión entonces se encuentra en cómo desarrollar, y Kant lo hará de una manera nueva -y de donde la Ética de la Liberación tiene mucho que aprender-, todo el campo de la validez universal formal, pero pretende que se necesita exclusivamente un **solo y único** principio<sup>27</sup>, y, además, que toda la moral comienza por la fundamentación de este principio. Esta opción (necesaria después de negar la validez moral a lo material -**material** con "a", como "contenido"- exige comenzar el discurso a partir del principio práctico, imponiendo así al formalismo posterior, hasta nuestros días, su arquitectónica invertida<sup>28</sup>:

"Por el contrario, como la razón práctica no tiene que ver con objetos para conocerlos, sino con la posibilidad de hacerlos reales<sup>29</sup> [...por ello] **debe comenzar** con la posibilidad de principios prácticos **a priori**. Sólo desde ellos podría avanzar a conceptos de los objetos de una razón práctica [...] y sólo entonces cerrarse esa parte con el último capítulo: el de las relaciones de la razón práctica pura con la sensibilidad [...], el del sentimiento moral"<sup>30</sup>.

En efecto, todo parte entonces del principio práctico formal donde se va delineando la procedimentalidad universal de la validez moral del acto a realizar:

"Todas las máximas tienen efectivamente [...] una forma, que consiste en la universalidad (**Allgemeinheit**) y en este sentido se expresa la fórmula del imperativo moral diciendo: que las máximas tienen que ser elegidas **de tal manera (als ob)** como si debieran valer (**gelten**) de leyes universales naturales"<sup>31</sup>.

Kant precisa entonces su campo de reflexión moral. Se trata del concepto de "validez (**Gültigkeit**)", y no el de "bien (**das Gute**)" (aunque también se ocupa de él, en sentido derivado y débil), para designar lo que la moral se propone. El "como si (**als ob**)" indica "de tal manera", "de tal modo", es decir, el **procedimiento** que necesariamente debe cumplirse para que la máxima llegue a "valer (**gelten**)". Y así llegamos al imperativo categórico:

"[a] Obra [b] [tú] [c] de tal manera que [d] la máxima de tu voluntad [e] pueda valer siempre y al mismo tiempo [f] como principio de una legislación universal"<sup>32</sup>

A los fines de nuestra relectura deseamos resaltar algunos aspectos. En cuanto se "impone como un juicio sintético **a priori**"<sup>33</sup>, debemos considerar: a) El **objeto (Gegenstand)**; lo que se sintetiza o la acción a realizar en el futuro. b) El **sujeto**; el que sintetiza (el "yo enlace [**verknüpf**]"<sup>34</sup>) y refiere lo sintetizado a la apercepción trascendental solipsista (conciencia potencialmente autoconciente). c) El **procedimiento** (de tal manera [**so**]) en el que consiste por último el mandato -y que será ciertamente desarrollado por la Ética del Discurso-, el **cómo** debe presuponerse que ha de obrarse. d) La **materia** o contenido empírico del acto, que debe "conocerse" en cuanto ética (dentro de una eticidad concreta)<sup>35</sup>. e) La **syn-thesis**. Es la actividad subsuntiva propiamente racional: la validez ("que pueda valer [**gelten**] siempre"); es decir, el momento en que habiendo **probado** procedimentalmente que la máxima es generalizable y por ello es "buena" en todos los casos y sin contradicción en su horizonte propio (problemas de evaluación **material**), alcanza la aceptabilidad potencial de toda la humanidad (en último término): universalidad (pero captando al mismo tiempo **todos** que es materialmente "buena" para cada uno de ellos). Es la puesta de la máxima como parte (materia como substancia) coordinada en la totalidad universal (dentro del orden). f) La **forma** del acto. Sólo en este caso la máxima es ley universal (ha sido subsumida en la universalidad formal, no importando ya su contenido, porque sólo intera ahora en cuanto a su validez como tal). Lo válido es aceptable en cuanto universal, en referencia a la intersubjetividad, y no importa ya como contenido<sup>36</sup>. El momento esencial es el indicado con **c)** y **e)**, es decir, el aspecto "procedimental" de la "aplicación" (**applicatio** de los clásicos, la **Anwendung**), para lo cual Kant formula un nuevo imperativo procedimental siempre solipsista:

"La regla de la facultad de juzgar (**Urteilkraft**) bajo leyes de la razón práctica pura es ésta: Pregúntate si (**ob**) la acción que te propones, si (**wenn**) aconteciera según una ley de la naturaleza, de la cual naturaleza fueras parte, podrías considerarla posible mediante tu voluntad"<sup>37</sup>.

Kant está ahora reconociendo explícitamente que no puede aplicarse una moral formal sin una ética material. De hecho tiene que presuponer la ética material como un **escenario hipotético**<sup>38</sup> (si [**ob**]...,

en el caso de que [**wenn**]...), de lo contrario le es imposible la "aplicación" del principio:

"Cada cual juzga por esta regla las acciones si son éticamente buenas o males (**sittliche gut oder böse**)<sup>39</sup> [...] Si la máxima de la acción no es tal que resista la prueba (**die Probe**) de la forma de una ley universal, es moralmente imposible"<sup>40</sup>.

Lo que ha acontecido, en realidad, es que el "hipotético escenario" es de hecho la reconstrucción en detalle del ámbito material o de contenido de la ética, sin la cual no es posible la moral formal. La tal "prueba" no es formal, es absolutamente **material**<sup>41</sup>.

### BIBLIOGRAFIA CITADA

- BAUMGARTEN, Alexandri Gottlieb, 1963, **Metaphysica**, Georg Olms, Hildesheim.
- BAUMGARTEN, A. G., 1969, **Ethica**, Georg Olms, Hildesheim.
- CHEVALIER, L. Le, 1933, **La morale de Leibniz**, Vrin, Paris.
- COUHIER, Henri, 1936, "Descartes et la vie morale", en **Révue de Métaphysique et Morale**, janvier.
- DAMASIO, Antonio, 1994, **Descartes' Error. Emotion, Reason, and the Human Brain**, A Grosset, New York.
- DELBOS, Victor, 1893, **Le problème moral dans la philosophie de Spinoza**, Alcan, Paris.
- DESCARTES, René, 1935, **Lettres sur la Morale**, Boivin, Paris.
- DUSSEL, Enrique, 1973, **Para una ética de la liberación latinoamericana**, t. I-II, Siglo XXI, Buenos Aires, 1973; t-III, Edicol, 1977; t. IV-V (escritos en 1974-1975), USTA, Bogotá, 1979-1980.
- DUSSEL, E., 1973b, **Para una de-strucción de la historia de la ética**, Ser y Tiempo, Mendoza.
- ESPINAS, A., 1925, **Descartes et la morale**, Bossard, Paris.

KANT, Immanuel, 1968, **Kant Werke**, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, t. I-X.

MALEBRANCHE, 1707, **Traité de Morale**, E. Thorin (Ed.), Paris.

MESNARD, Pierre, 1936, **Essai sur la morale de Descartes**, Boivin, Paris.

SCHILPP, Paul Arthur, 1966, **La ética precrítica de Kant**, UNAM, México.

SPINOZA, Baruch de, 1958, **Etica**, FCE, México.

THAMIN, R., 1916, "La Traité de morale de Malebranche", en **Revue de Métaphysique et Morale**, janvier?

## NOTAS

(1) Este artículo es el **§ 4.1** de una **Etica de la Liberación** en elaboración.

(2) Véase desde Espinas, 1925; Mesnard, 1936; Couhier, 1937, etc. La moral de Descartes puede estudiarse en sus **Discours de la méthode**, III; **Traité des passions** y en muchas cartas (**Lettres sur la morale**, Boivin, Paris, 1935). De otros racionalistas véase desde Delbos, 1893; Thamin, 1916; Chevalier, 1933, etc.

(3) Malebranche, 1707, pp. 9-19.

(4) **Etica** V, prop. 36; Spinoza, 1958, p. 266. Expresión claramente racionalista, que asume, ante los ojos de Kant, demasiado fácilmente el **contenido** ético.

(5) **Philosophia practica universalis**, II, § 9.

(6) "La volonté réfléchie du bonheur (felicidad) est le principe et la loi de la vie morale", nos dice, sintetizando toda la ética leibniziana Chevalier, 1933, p. 212.

(7) "Todos los espíritus (**esprits**) [...] entran, en virtud de la razón y de las verdades eternas, en una especie de Sociedad con Dios (**Société avec Dieu**), siendo miembros de la Ciudad de Dios" (**Principes de la nature et la grâce**, Haupttext, § 15; véase Dussel, 1973b, pp. 113-114). Kant llegará a escribir: "Leibniz denominada Reino de la Gracia al mundo si en él se contemplan solamente los entes racionales y su relación según leyes morales bajo el gobierno de un bien supremo" (**Kritik der reinen Vernunft**, B 840, A 812; Kant, 1968, IV, p. 682).

(8) Desde el tiempo de mis estudios en la Universidad Nacional de Mendoza, en 1952, me llamó la atención esta "moral de la resignación", en su peor sentido, que alentaba ilusoriamente a los "no-felices" a no desesperar. Marx mostrará después que el plusvalor (plusvida objetivada no recuperada por el obrero) es una minus-felicidad (vida objetivada no recuperada, no pagada, robada: "Este proceso de realización es a la par el proceso de desrealización del trabajo. El trabajo pone objetivamente algo, pero pone esta objetividad como su propio **no ser (Nichtsein)** o como el **ser de su no-ser**: el capital"; Marx, 1974, pp. 357-358; I, pp. 414-415). Es la "in-felicidad" que Kant justifica moralmente. Kant no tenía conciencia de todo ésto. Pero el "éxito" de su

moral no tiene su fundamento sólo en la fuerza de su argumentación meramente académica. "Funcionará" perfectamente en favor del capital en un mundo obrero explotado, y porque explotado no-feliz (hoy es un fenómeno ampliado al Sur del planeta). Esta moral exige a los pobres y explotados ser virtuoso (con lo cual ganarán un lugar en el Reino de Dios; léase detalladamente el libro II, capítulos IV y V, de la **Crítica de la razón práctica**) y explica por qué no tiene relevancia moral ser infeliz o feliz. La Ética de la Liberación intenta, por el contrario, mostrar que la **infelicidad del pobre**, del explotado, de la mujer reprimida por el machismo, etc., es efecto (y se debe tener claro el criterio material para juzgarlo así) de un acto injusto, perverso, éticamente "malo". La **negación** de la felicidad en el dominado es criterio ético, y además de validez moral, como prohibición de una máxima no generalizable.

(9) Véase Schilpp, 1966.

(10) **De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis (Von der Form der Sinnen- und Verstandeswelt un ihrer Gründen)** (1770), § 9, A 11 (Kant, 1968, V, pp. 38-39).

(11) En especial con la obra de Damasio, 1994, puede verse a manera de ejemplo relevante la cuestión desde el punto de vista neuro-biológico. Para un tratamiento filosófico inicial véase Dussel, 1973, I. § 10, pp. 81ss.

(12) Los racionalistas, por su parte, habían igualmente perdido la dimensión de la corporalidad. La ética metafísica de la "perfección (**Vollkommenheit**)" racionalista, a la que Kant se remitía, estaba ya descorporalizada, abandonando como irracionales a los sentimientos "sensible", "bajos", "animales". El "criterio de sobre-vivencia", que puede aunar la "vida buena" (como "perfección" histórica) con las "tendencias" (emociones, afectos, placer, felicidad...) en una comprensión antropológica unitaria (como la considera la neuro-biología actual, la propuesta de Marx desde los **Manuscritos del 1844**, la inteligencia-sentiente o los sentidos-inteligentes de Zubiri, la fenomenología de la percepción de Merleau-Ponty y tantos otros ya nombrados) nos permitiría tener otra noción de "perfección" y otra articulación con los "sentimiento" que era imposible para Kant. De este dualismo dependerá el dilema irresoluble entre la moral formal en Kant y la ética material (y posteriormente, con variantes, en Rawls, Apel, Habermas, etc.), que se inclinará en favor de la primera.

(13) Véase en la **Metaphysica** de Baumgarten la definición de **bona, perfectio, beatitudo, felicitas** (§ 787; Baumgarten, 1963, p. 322).

(14) **Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral**, § 2, A 97 (Kant, 1968, II, p. 771).

(15) Como ejemplo, véase cómo Baumgarten estructura desde el comienzo su **Ethica** desde la obligación: "Ethica (...) est scientia obligationum hominis internarum in statu naturali" (§ 2, A 3; Baumgarten, 1969, p. 5).

(16) Hay dos tipos de obligación: el modo como el medio obliga para alcanzar la felicidad (**Glückseligkeit**), que tiene "necesidad problemática"; o el modo como obliga el fin (**Zweck**), que tiene "necesidad legal o inmediatamente necesaria". Este último tipo de necesidad es de la "inmediata regla suprema (**unmittelbare oberste Regel**)" (Kant, **Untersuchung über die Deutlichkeit...**, A 96ss; pp. 770ss).

(17) **Ibid.**

- (18) *Ibid.*, pp. 771-772. "Hutchenson y otros nos propone este sentimiento bajo el nombre de sentimiento moral (**des moralischen Gefüßs**)" (*Ibid.*, A 98-99; p. 773). Hablando de la voluntad de Dios explica que es un "principio material (**materieller Grundsatz**) de la moral, aunque se encuentra formalmente (**formaliter**) bajo el mencionado (principio) formal más alto y universal" (*Ibid.*, A 98).
- (19) **Nachricht von der Einrichtung seiner Vorlesungen in dem Winterhalbenjahre von 1765-1766**, A 12-13; Kant, 1968, II, p. 914).
- (20) **De mundi sensibilis** ..., § 9, A 11 (Kant, 1968, V, pp. 38-39).
- (21) *Ibid.*, § 2, A 4 (pp. 18-19). El "cuerpo" en este sentido es "material" (en alemán con "a": **contenido** último).
- (22) *Ibid.*, pp. 20-21. Baumgarten en su **Metaphysica**, § 640, escribe: "ratio [...] est nexum rerum perspicientem" (*op. cit.*, p. 235).
- (23) En esta época escribe: "Los principios supremos de los juicios morales son, es verdad, racionales, pero son sólo **principia formalia**. No determinan ningún propósito; por tanto, en concreto **principia materialia** ocurren de acuerdo con esta forma" (**Handschriftlicher Nachlass**, VI; Kant, 1904, t. 19, p. 120).
- (24) Con "a" en alemán.
- (25) **Grundlegung der Metaphysik der Sitten**, BA III; Kant, 1968, t. 6, p. 11.
- (26) **Kritik der praktischen Vernunft**, A 29; Kant, 1968, VI, p. 193.
- (27) Esta pretensión es ilusoria, y en ella siguen cayendo muchas éticas y morales actuales. Por nuestra parte, insistiremos que no se puede construir una ética con "un solo principio", ya que puede ser **necesario pero nunca suficiente**. Sólo es suficiente un plexo arquitectónicamente bien trabado de principios, cada uno de ellos necesario pero no **único**, como veremos. Kant por el contrario escribe: "El imperativo categórico es, pues, **único**" (**Grundlegung der Metaphysik der Sitten**, BA 80; Kant, 1968, t. 6, pp. 69-70).
- (28) Digo invertida porque, habiendo cortado la rama de todo lo material sobre la que Kant estaba sentado, sin embargo no cae del árbol, porque, como veremos, seguirá sosteniendo el desarrollo formal de su discurso de muchos momentos materiales presupuestos inadvertidamente (p. e. la dignidad de la persona, el Reino de fines, el "sentido común" que permite juzgar como "bueno" todo acto para el procedimiento de generalización de la máxima, etc., etc.).
- (29) De no haberse negado todo el ámbito material de la ética, hubiera debido "conocer" en su **contenido** el mundo cotidiano o la eticidad (incluyendo el **Seisverständnis** de un Heidegger), y como su condición absoluta de posibilidad hubiera descubierto el criterio de sobre-vivencia, y podido "conocer" el principio práctico material y sus imperativos, es decir, un "conocimiento" o una racionalidad propia del orden material o de contenido como verdad práctica anterior (o al menos codeterminante) al principio "formal" de universalidad.
- (30) **KpV** A 161; Kant, 1968, VI, p. 213. para un comentario detallado véase mi obra Dussel, 1973b, pp. 89ss.
- (31) **Grundlegung zur Metaphysik der Sitten**. BA 80; Kant, 1968, VI, pp. 69-70.
- (32) **KpV**, A 54; Kant, 1968, VI, p. 140. Véase la anterior exposición en la **Grundlegung**..., BA 52; p. 51.
- (33) **KpV**, A 56, p. 142.

(34) **Grundlegung...**, BA 51, nota; p. 50.

(35) Se le podría hacer a Kant la pregunta: ¿Cómo conozco ("conocimiento" presupuesto y anterior al principio formal, evidentemente) **materialmente** o por su contenido que esta máxima es **buena** e no, y si es generalizable o no? Y esto es necesario ya que no puedo preguntarme por la validez de ésta máxima concreta e individual (que incluye una referencia a la intersubjetividad), si no tengo **ya siempre "a priori"** (histórico-ontológicamente) su contenido ético material. Y esto porque la validez intersubjetiva presupone el conocimiento de la posible **bondad** o no de la máxima (de la **verdad** práctica), en cada caso, para poder efectuar la comparación con otras situaciones y generalizarla o no, y para poder elevarla a la universalidad de **contenido** sin contradicción.

(36) Está claro que lo válido no pudo ser validado sin la aceptación por todos de un **contenido** ético (la **verdad**). Aquí se encuentra la dificultad de la pura moral formal de validez. La referencia material tiene que ver con la "verdad" (referenciabilidad compleja, histórico-ontológica, a la **realidad** de la posibilidad de desarrollar ahora y aquí la vida humana).

(37) **KpV**, A 122; VI, p. 188.

(38) La "situación original" de John Rawls, como veremos, es otro "escenario hipotético". Es evidente que la necesidad de proponer estos "modelos hipotéticos" indica la imposibilidad de desarrollar la moral formal en el puro nivel formal. Lo material debe al menos "hipotéticamente presuponerse" para poder avanzar. Es imposible una moral puramente formal.

(39) En concreto, el procedimiento consistiría en "ponerse en el lugar de otros sujetos" para comprobar la validez moral de esa máxima, o mejor, la no contradicción con su universalidad posible, como en los ejemplos de la **Grundlegung...**, BA 53ss; pp. 52. Es interesante que Kant escribe en el primer ejemplo: "Pronto se ve que una naturaleza cuya ley fuese destruir la vida misma (**das Leben selbst zu zerstören**) [por el suicidio, obraría] por la misma razón por cuya determinación debe promover la vida (**zu Beförderung des Lebens**), [y así] sería contradictoria y no podría subsistir como naturaleza" (**Ibid.**). !Es de importancia analizar que aquí Kant usa el primer principio de la ética **material** (la "promoción de la vida [**Beförderung des Lebens**]"), y además **lo fundamenta (sic)** correctamente! Es decir, el que se suicida destruye la vida desde una razón cuya función es promover la vida. Muestra aquí Kant que necesita un principio material para poder o no generalizar (universalizar) la máxima. ¿Cómo "conoce" que "destruir la vida" como suicidio es **malo** y "destruir la vida" como heroico acto por la patria es **bueno**? ¿Un pueblo de héroes (como los valientes íberos que lucharon contra los romanos) "no podrían subsistir como naturaleza"? Charles Taylor, con razón en ésto, y mucho más Franz Hinkelammert pueden mostrarle a Kant su contradicción, su camino sin salida.

(40) **KpV**, A 123; p. 189.

(41) Se trata, aproximativamente, de la parte B (**Teil B**) de la ética de Apel, y ya con las mismas dificultades por anticipado. La aplicación sin criterios y principios materiales es imposible (a menos que se usen escenarios hipotéticos, fantásticos, **à la** Kant o **à la** Rawls). Entre esos escenarios están también el "Reino de Dios", el "Reino de los

fines"..., todos de "fe (**Glaube**) racional" (véase mi obra Dussel, 1973b, pp. 104ss). Ya en 1766 Kant había escrito: "Las substancias inmateriales (las almas) [...] pueden estar inmediatamente unidas entre sí; son capaces de construir un gran todo que puede nombrarse el mundo inmaterial" (**Traume eines Gestersehers**, A 30; Kant, 1968, II, p. 937). ¿Y los cuerpos? El dualismo como punto de partida, y la negación de la ética material, exige después mucha fantasía! para retornar a lo real, unitario, carnal, lo material como contenido, que se ha abandonado al inicio por haber planteado **mal** la cuestión material. He escrito en otra parte que un despegue precipitado (de lo material a lo trascendental) determina un aterrizaje desafortunado (en el mundo histórico de las desigualdades, de la corporalidad con necesidades [**Bedürfnisen**], de la dominación económica, erótica, etc.).